CARTA PASTORAL.

DON PEDRO FRANCISCO Lebanto y Vibaldo, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Badajoz, del Consejo de su Mageſtad, &c.

A TODOS LOS FIELES, Y OVEJAS DE SU OBISPADO:

SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESU CHRISTO, QUE ES LA VERDADERA SALUD.



LO Que el Apoſtol de las gentes San Pablo dixo en vna de ſus epiſtolas, eſcrita à Timotheo, movido de ſu ſagrado, y Apoſtolico zelo, es lo que pretendemos por eſta, eſtimulados de el indiſpenſable zelo con que debemos, aſſegurando nueſtra conciencia, velar por la quietud, y ſeguridad de las de todos nueſtros Fieles. Y no ſiendo facil hazeros eſta repreſentacion Chriſtiana con ardientes, y vivas vozes de nueſtro coraçon, para que aſsi eſcuchadas, y oìdas tuvieran el fruto, y logro, que pretendemos; atendiendo à que nueſtro paternal amor, y Paſtoral cargo, no ſufre dilacion en ſolicitar, como Paſtor, que ſomos, el remedio, y ſalud eſpiritual de nueſtras ovejas: *Tu verò vigila, miniſterium tuum imple*; (2. ad Timoth. cap. 4.) que dize el miſmo Apoſtol: Uſamos de eſtos caracteres, para que como vozes, no que paſſan, ſino que ſe imprimen, las tengais preſentes, ſin olvidar de vueſtra conſideracion los clamores

justos, y verdaderos, que en esta os ofrecemos.

Assi lo executaba el mayor Predicador de la Fè de Jesu Christo, yà con clamores, que traspassaba, yà con varias epistolas, que escrivia; porque quando insta la necessidad, y trabajo, debemos vsar de los mas promptos alivios, y puntuales remedios, para que estos desempeñen con la continuacion à nuestra solicitud, y desvelo: doctrina, que à vuestra consideracion trasladamos, como de el mismo Apostol, que la dixo escriviendo à los de Corintho: *Instantia mea quotidiana solicitudo omnium Ecclesiarum.* (2.ad Corinth. cap. 11.)

Y assi no estrañareis, amados hijos de Dios, y hermanos mios, ni esta instancia, resolucion propria de nuestro amor paternal, ni las vrgentes causas, y motivos, que nos instan, y compelen à nuestro cuidado, y vigilancia, que es la ethimologia de Obispo, ò Pastor, que como nos asseguran los Santos Padres de la Iglesia: Obispo, ò Especulador es lo mismo, entendiendose por esta voz, Pastor, que vela sus ovejas, à quienes debe solicitar el pasto fecundo, y abundante, y resguardarlas al mismo tiempo de el Lobo enemigo, que tanto las azecha, y persigue, cumpliendo en esta nuestra obligacion, como leal, aunque indigno Ministro de Jesu Christo; por cuyo precepto, debemos por esta nuestra dignidad, poner el alma por defensa de nuestras ovejas.

A esta tan santa, como inviolable doctrina, acompaña en nuestros tiempos el singular favor de el Cielo en la paz tan dichosa, que gozamos; que siendo esta comun felicidad para España, no ignorais, quan particular beneficio es para nuestros Pueblos; pues en ellos se lloraron muchas lastimas, y aun se lastiman oy muchas pèrdidas. Bolvamos bien los ojos à las passadas tragedias, y lamentos, y nos repararèmos mejor en el profundo agradecimiento, que debemos tributarle à nuestro Dios, y Señor, por esta paz conseguida, y por nuestra ingratitud, quizàs poco merecida.

Sabeis, hijos mios, quan alto, y grande favor es la paz de la tierra, enviada por el Rey de los Cielos? Pues esta fue la que à consonancia de la Gloria cantaron los Angeles à el

nacer à el mundo nueſtro Salvador, como felicidad, que manifieſta ſer la mayor para los hombres: *Gloria in excelſis Deo, & in terra pax hominibus.* (Luc. 2.) Y por eſſo nos la dexò el miſmo Señor antes de morir vinculada, haziendo teſtigos à ſus Apoſtoles de eſte dòn celeſtial, como dandoles à entender, que ſi eſta fineza nos ofrece quando nace por ſeñal de nueſtras albricias, y felicidades; eſta miſma nos dexa quando muere por diviſa de nueſtra redempcion, y remedio.

Eſto ſupueſto, yà veis la honra, que en la paz gozamos, y la deſgracia, que en las crueles guerras paſſadas padecimos: y de eſtas dos verdades, que la fè, y experiencia nos enſeñan, podeis atender, y conſultar con vueſtras conciencias, donde eſtàn las debidas gracias à Dios, aſsi de eſte bien de la paz, que nos ha concedido, como de los males, y aflicciones, de que nos ha librado? Donde la caridad, y amor del proximo? Que no ignorais, que inconſiguientes, y diſtantes ſon los diſturbios, las diſenſiones entre las voluntades, la poca concordia de afectos, y la mucha conturbacion de animos; pues con todos eſtos, es incompatible el beneficio de la paz, que gozamos. Què dolor, y quebranto para nueſtras conciencias, aver declarado Dios ſu infinita piedad, y miſericordia à favor nueſtro, y no correſponder con nueſtro catholico reconocimiento, y debidas gracias à Dios! Y à viſta de la ingratitud de los hombres, no fuera mucho que bolviera à empuñarſe la eſpada de la Juſticia Divina, que en la tranquilidad preſente nos debe hazer temer; porque fuera pena ſobre juſtiſsima, mucho mas ſenſible para noſotros, por ſer en caſtigo de nueſtra reincidencia.

Y atendiendo à nueſtro miniſterio de Paſtor, ò Eſpeculador de las almas, reparad en las palabras del Eſpiritu Santo por el Propheta Ezechiel, en las que à todos nos deſpierta, y à cada vno en ſu eſtado, y miniſterio le haze eſtàr ſobreſaltado: Deſgraciado Centinela, (Ezech. cap. 33.) (dize eſte Eſpiritu Divino) que à viſta del enemigo no dà aviſo con ſu voz, para que los del Pueblo ſe guarden, y defiendan: Y deſgraciados de los que oyendo eſta voz, no

la eſcuchan, para aſſegurar ſu vida, y librarla de los peligros, que la amenazan. Y baſten los clamores ſantiſsimos de eſtas vozes, para hazernos alentar en nueſtra obligacion Paſtoral, y que no os deſcuideis en daros por entendidos de nueſtros aviſos, y conſejos, oyendolos, y atendiendolos como que ſon inſpirados de vn Dios, que nos ama mas, que nos amamos, y publicados, y amoneſtados de vn Paſtor, que os eſtima, y quiere como à ſus ovejas, y como almas de nueſtro Redemptor, y Maeſtro.

La intolerable practica de acompañar con nueſtra paz preſente las inquietudes de vnos con otros, la concordia entre tanto Pueblo, y Reyno, con la diſcordia de algunos de los nueſtros individuos, la ſerenidad, que antes deſeabamos, y oy poſſeemos, con la poca vniformidad: ſon vozes tan diſtantes al oìdo, quanto diformes, y diſonantes à las conciencias, y nos cauſan tanto horror, que con razon debieramos eſtremecernos de oìrlas: Y no dizen bien, que viven en paz los que ignoran las ſendas, y caminos para conſervarla, y mantenerla, y los que aſsi la tienen, ſon los que menos la conocen: *Et viam pacis non cognoverunt*, (Pſalm. 13.) dixo el Propheta David, ſacando como por conſequencia en eſtos, el poco temor de Dios: *Non eſt timor Dei ante oculos eorum*; como dandonos à entender, que la concha en que ſe conſerva la perla precioſiſsima de la paz, es el verdadero temor de Dios, en quien, y por cuyo Nombre Santiſsimo, que reverente, y humildemente imploramos, os pedimos conſerveis como joya la mas precioſa de nueſtra alma, y que atendais, que la diſcordia entre las voluntades, es ſemilla del demonio, que como otro contagio quiere malicioſamente introducirnos, para afear la hermoſura de nueſtra paz, y quietud, dòn celeſtial; y con ſu diabolica tranſcendencia quiere inficionar nueſtros corazones con el veneno de la diſcordia, apriſionando à vnos con el odio, haziendo preſa de otros con la envidia, y perturbando, en fin, los bienes de nueſtra paz con ſus trazas diabolicas; contra las que debe hazer empeño nueſtro Paſtoral zelo, à el que aveis de ayudar con los medios poſsibles, porque no ſe burlen ſus induſtrias, esforçandonos todos, y

cada vno con las armas invencibles de lo Catholico, y con el caracter fortissimo de lo Christiano, poniendo de nuestra parte toda la vigilancia, que debemos para auyentar de nuestras ovejas el mal introducido, y librarlas en quanto pudieremos, de las mordeduras ponçoñosas del Lobo infernal; assi por lo que este intenta vsurparle à nuestro Amantissimo Dios, y Señor, quanto por evitar la pèrdida lastimosa de tantas almas, que con su industria trae aprisionadas, y enlazadas con el formidable estruendo de sus vastos, y pesados grillos.

Usando del medio mas prompto, y eficaz, que es este de nuestro aviso entrañable, y afectuoso consejo, hazemos presente esta vrgencia à todos nuestros coadjutores, los Parrochos, y Predicadores del Evangelio, y Doctrina Santa de Jesu Christo, para que en materia de tanto interès para todos, sean los primeros acreedores, no solo por el bien, y vtilidad propria; sì tambien, por la de todos nuestros hermanos, à quienes debemos assistir de corazon con los medios, que necessitaren, y con la medicina, que mejor pareciere, segun la enfermedad, que padece el alma, manteniendolas con el exemplo, todos los que gozamos el estado, y ministerio del Sacerdocio, predicando otros con pureza, y caridad, con viva voz, y fervoroso espiritu, la vnion de los afectos, y vniformidad de voluntades, de suerte, que saqueis por consequencia la que el Apostol San Pablo sacò escriviendo à los de Galacia, despues de aver el Apostol reducido à la verdad à algunos Griegos: *Ergo dùm tempus habemus, operermur bonum, ad omnes, maximè autem ad domesticos fidei.* (ad Gal. 6.) Porque à todos debemos, como Ministros de Dios, avisarles la preciosidad del tiempo, para no desperdiciarlo, haziendo nosotros la reflexion debida sobre nosotros mismos, para que tenga mas viveza, y fervor nuestra voz.

EXPRESSION, Y RECOMENDACION à los Porrochos, y Sacerdotes.

Como la vida de los Sacerdotes es el exemplo, y cristal, en quien se mira el Pueblo, no es ociosa qualquiera ad-

vertencia à el estado, pues à su pureza, y resplandor qualquier leve vapor empaña, y afea su hermosura, y assi siempre ha de estàr nuestro exemplar estado lucido, y transparente, como que en èl se han de mirar todos los demàs en sus espheras, y estados, porque todos debemos ser Maestros en la virtud, que es la perfecta sabiduria; por esso dixo el Espiritu Santo, que el que deseaba aprender en la Escuela de Christo, y oìr su Doctrina Santa, que buscasse à los Sacerdotes, en quienes pusiesse el oìdo, y el corazon: *In multitudine Presbyterorum prudentum sta, & sapientiæ illorum ex corde coniungere, vt narrationem Dei possis audire.* (Eccl.6.c.) Estas vozes, no nuestras, sino de Dios, notifican à nuestra obligacion para la vida, exemplo, règimen, y costumbres.

Rara desgracia para qualquiera de nosotros, que debemos para enseñar, leer, que pida el secular nuestro consejo, juzgando, como debe, encontrarlo, no hallar caudal, por nuestra ociosidad, para darselo! Yo, como Sacerdote, debo encargar, por saludable consejo, libros espirituales, y què dolor serà, hablando con mi conciencia, que no vse yo de este consejo, que debo dàr! No permitais, Dios mio, que quando à otros predico, yo persevere en mi relaxacion, y tibieza: *Ne cum alijs prædicaverim, ipse reprobus efficiar.* (1. Corint.9.) Avrè de dezir à cada vno en su estado, lo que San Pablo à los de Corinthio: *Unusquisque in ea vocatione, in qua vocatus est, in ea permaneat.* (Idem) Cada vno, hermano mio, permanezca bien, y santamente en la vocacion, y estado, que Dios le llama. Mas si reparàmos en el estado tan soberano de Sacerdote, à que Dios nos llamò, en la poca permanencia, y subsistencia de la Iglesia; à que debemos assistir, y servir como Ministros de ella, de la irreverencia, que quizàs por nuestra poca compostura, y menos decencia, con que llegamos al admirable, y Santissimo Sacrificio de la Missa, hallarèmos con bastante compassion, y dolor nuestro, que predicamos mal, y aconsejamos no tan bien, si faltamos à el exemplo, que es el perfecto Predicador de esta tan santa verdad, assi explicada, como practicada por el mismo Christo, por el Evangelista San Juan: *Exemplum enim dedi*

di vobis, vt quemadmodum ego feci vobis, ita & vos faciatis. (Ioan. cap. 13. verſ. 15.) De cuya doctrina vſaron ſus Miniſtros los Apoſtoles, y eſta miſma obliga à los Miniſtros, que como los Apoſtoles lo ſomos los Sacerdotes de Chriſto.

Por eſte vivo exemplar de Jeſu Chriſto debemos caminar ſus Miniſtros, en el que internando nueſtra obligacion, confiamos en ella, ſin que nueſtra preſencia perſonal deſconfie de que aceptareis, y practicareis eſta nueſtra doctrina, ò por mejor dezir, del Apoſtol San Pablo à los de Corinth. *Abſens autem confido in vobis.* Aunque auſente, confio en voſotros, que atendereis à que las armas de nueſtra Milicia Ecleſiaſtica, no ſon los carnales deſeos, ſino las del poder de nueſtro Dios, que ſon las virtudes con que debemos fortalecernos, no ſolo en el interior de nueſtras conciencias, ſino en la vigilancia, y cuidado de defender las de nueſtros proximos, à los que debemos mirar con el zelo de que nos miran para cenſurar nueſtras acciones, y movimientos.

QVAL SEA EL EXEMPLO DE LOS SACERDOTES, para que le aproveche al ſecular en la direccion de ſus coſtumbres?

En la verdadera Eſcuela de la vida ay muchos modos de alimentar el alma: *In domo Patris mei manſiones multæ ſunt.* (Ioan. cap. 14.) Unos ſe eſmeran en la penitencia, otros en la oracion, muchos en la humildad, otros en el eſtudio, y leccion de libros eſpirituales, y cada vno en lo que encuentra mas conſuelo, y alegria para ſu alma. Y ſiendo eſtas las ſendas verdaderas para llegar al puerto feliz de nueſtra ſalvacion, eſtà todo Catholico obligado à ſeguirlas, de ſuerte, que ſi todas no las practica, vſe à lo menos de las que pudiere, para que al modo que nueſtro cuerpo neceſsita para ſu conſervacion de los manjares mas provechoſos, logre el alma, como mas preciſa, alimentarſe de eſtos manjares delicados de las virtudes Chriſtianas.

Para eſte fin combida el Apoſtol San Pablo: *Sed exemplum eſto fidelium.* (1. ad Timot. 4.) hablando como quie-

quieren vnos con los Obiſpos, en quienes debe reſplandecer el exemplo de todos los fieles; otros del exemplo de los Sacerdotes, con el que deben mantener las virtudes, que los fieles han de practicar, ſeñalandonos el miſmo Apoſtol las reglas de eſte nueſtro exemplo, que ſon en nueſtras palabras, converſaciones, en la caridad, en la fè, y en la pureza, y caſtidad: *In verbo, in converſatione, in charitate, in fide, in caſtitate.* (Idem.) Porque ſi cada vna de eſtas virtudes ſe encuentra repartida entre los fieles de qualquier eſtado, deben hallarſe en noſotros vnidas, para darle exemplo à cada vno en la virtud de que mas neceſsita.

Yà ſe vè, que vn ſeglar, como Chriſtiano, eſtà obligado à ſer bueno, como el Sacerdote; pues iguales acreedores fuimos todos à la precioſiſsima Sangre de nueſtro Redemptor; pero en eſte no ſon diſonantes à ſu eſtado de qualquiera gerarquia, y condicion que ſea, vozes, y palabras, dirigidas à ſu comercio, comunicacion, y trato; porque con eſtos podrà ajuſtar, y componer muy bien vna buena vida. Y de eſte exercicio, palabras, y converſaciones, eſtamos privados los Ecleſiaſticos en las Republicas; porque no es facil con nueſtro miniſterio componer los negocios, y tratos de mundo, à quienes rigoroſamente ſe opone la Dignidad Suprema de Sacerdote, que toda es en los negocios de el Cielo, y de Dios, que es la voz del Sacerdote: *Qui Deo dicatus eſt.* Y aſsi el ſeglar, que la verdad de ſus tratos le rodearon ſu fortuna; eſte, aunque de pobre ſea rico, y de rico, Señor, tendrà ſu eſtimacion honrada, y ſegura; de cuyo honor carecerà el Ecleſiaſtico tratante, y todo embebido en los negocios del mundo, por Señor, y poderoſo que ſea en las Republicas, de quien dize el Señor San Geronimo las palabras, que con no poco quebranto nueſtro os ofrecemos: *Negotiatorem Clericum, ex inope, divitem, ex ignobili, glorioſum, quaſi quandam peſtem fuge.* (S. Hieron. cap.9.) Y es ſentencia, que nos convence, quanto nos atemoriza; porque Sacerdote, y Comerciante del mundo, Ecleſiaſtico, y Tratante, ſon exercicios tan diſonantes, como horribles, ſon baſtantes para inficionar vna Plebe, ſi los moradores de ella no ſe apartan, y le huyen; que es como dezir-

nos:

nos: Hombre, que empaña, y afea la hermoſura, que le concediò nueſtro Dios, de ſu eſtado, y deſdora ſu Dignidad, con el trato, ò mecanica de negocios, avatiendo con eſtos la veneracion, que ſe le debe como primer Miniſtro del Rey de los Reyes: yà no ſon fragrancias de incienſo las que ofrece à Dios, ſino aſqueroſas immundicias, que lo inficionan, y con que laſtimoſamente obſcurece ſu alteza, y dignidad.

O Dios! O Padre Amoroſiſsimo! ſi mereciéramos por vueſtra infinita piedad, vèr libres de eſte borron à nueſtros Ecleſiaſticos, y purificados de eſta mancha à vueſtros Miniſtros! Pero aſsi lo confiamos, y en fuerça de nueſtro amor paternal pedimos, que como Miniſtros de Dios, miremos por nueſtro eſtado, y que la pena, que oy laſtimoſamente lloramos, no nos ſuſpenda el gozo del amor, que os tenemos. Yà veis, que diſtante de nueſtro empleo es el exercicio tan mal introducido del necio trafico en los temporales bienes, que con el daño que ocaſionan, traen la ruina de extraernos de nueſtros libros, divertirnos de nueſtros exercicios de Igleſia, olvidandonos de la inteligencia, y practica la mas puntual, y proporcionada à nueſtro miniſterio. Con los libros, adquiriendo el eſtudio para la enſeñança, y conſejo de los Fieles; con la aſsiſtencia à la Igleſia, y à el Coro, atraemos à el Pueblo à mayor reverencia; frequentandola mas, ſe conſiguen las admirables devociones del Sacratiſsimo Roſario de Maria Santiſsima, que por Madre de Dios es nueſtra mayor, y mas ſegura Protectora.

Eſta devocion pide mas eficacia, y fervor entre noſotros, vſando del Santiſsimo Roſario, yà en la Igleſia, yà en las calles, en cuya obſervancia, y règimen, amoneſtamos, y rogamos à nueſtros Parrochos, Vicarios, y Sacerdotes de nueſtra Dioceſi, pongan todos los esfuerços poſsibles, y Chriſtianos, haziendo ſe cante el Roſario en las calles todos los dias, y el que no fuere poſsible, en las Igleſias, predicando à los Fieles, y aconſejandoles con amor, y caridad, quan vtil, quan provechoſa, y poderoſa es eſta devocion Santiſsima, como tantos, y tan Santos Padres de la Igleſia

nos lo aſſeguran, y la experiencia de tantos exemplos ſucedidos nos lo autorizan, y comprueban.

Eſte medio diſcurrimos, y aun nos certificamos ſer el mejor para deſarraigar de nueſtros Fieles, y de noſotros, converſaciones menos decentes, de poco recato, y quizàs muchas ilicitas; y converſando en eſta devocion, en la que ſegunda vez os amoneſtamos, verificamos bien el *verbo, & converſatione* de San Pablo, procurando con eſta devocion mantener el exemplo mas debido en la reverencia, reſpeto, y veneracion à la Dignidad de nueſtro Eſtado, con la que ninguna grandeza del mundo es comparable: *Inter omnes* (dize San Ambroſio) *maxima eſt Sacerdotalis Dignitas*; y el menos comercio, y trato en negocios del mundo, ocaſiona mas reverencia à nueſtro eſtado, con cuya obſervancia ſe quitaràn muchas quexas de nueſtros Miniſtros, cuyos reſpetos no ſe perdieran, y nueſtro decoro no ſe vltrajàra, con que vozearàn menos calumnias en nueſtros Tribunales, que con gran dolor oìmos, y con no menor pena, y quebranto nueſtro caſtigamos.

El miſmo San Ambroſio diò à los Sacerdotes el miſmo titulo de Paſtor, que à los Obiſpos: *Sacerdotes Paſtores ſunt, reliqui oves*: cuya preheminencia tenemos por el miſmo Dios, hablando por el Propheta Jeremias: *Et dabo vobis Paſtores iuxta cor meum, & paſcent vos ſcientia, & doctrina*: (Ierem. c. 3.) Medio, de que vsò Dios por los Sacerdotes, como Paſtores, para deſterrar de ſu Pueblo la idolatria; y la ſeñal de tratar ſu Mageſtad al Pueblo con piedad, y como hijos, fue, ponerles vnos Sacerdotes à la medida de ſu coraçon, para que como Paſtores de aquellas almas, las apacentaſſen con ſu doctrina, y ſabiduria; por donde ſe convence la gran diferencia de otros eſtados à el altiſsimo de nueſtro Sacerdocio, como de Paſtores, que ſomos, à ovejas, que ſon todos los demàs fieles.

De aqui nace nueſtro mayor exemplo, y cuidado en repartir buena doctrina para el ſuſtento, y mantenimiento de las almas, que anhelan por nueſtra vigilancia, como ovejas, que andan à la direccion, y diſpoſicion de ſus Paſtores; y que vna perezca, ſi el Paſtor ſe duerme, no es mila-

lagro, què otras se auyenten, ò se pierdan por la aspereza de los Pastores, que las maltratan, no es prodigio; no obstante paga el Pastor al amo el daño, no solo el que ocasionò su malicia, sino tambien el que se padece por su descuido, y omissión. Assi somos los Sacerdotes con las ovejas de Jesu Christo. Si nuestra inmodestia, poca tolerancia, y sufrimiento, las altera, y ahuyenta, estamos obligados à restituìr la pèrdida à Christo, ò à pagar el daño de la pèrdida de qualquiera inocente oveja, porque cada vna le costò à el Redemptor de la vida, no menos, que el infinito precio de su Sangre, y esta no la vertiò Christo por ellas con el desabrimiento, sino con su amor infinito, caridad, y paciencia, acariciandolas, y atrayendolas à su rebaño Divino, aun las mas ingratas, y discolas.

En fin, hermanos Sacerdotes, Ministros de Jesu Christo, atended, que en nuestro ministerio altissimo no ay concabidad, que no estè respirando respeto, modestia, gravedad, compostura, y toda virtud: *Sobrietatem à turbis, gravitatem, securam vitam, singulare pondus vendicat Sacerdotalis Dignitas*; (S. Ambros. de Dignit. Sacerdot.) que tanto tiene de gravedad este preciso peso en nuestros hombros, quanto de mas digno, y loable à nuestro ministerio. Con este serà muy conforme, y proprio la assistencia, adoracion, y reverencia à Christo Sacramentado en la tierra, queriendo este nuestro Dios sujetarse à nuestras palabras, para en fuerça de ellas hazerse presente todo el supuesto Divino de Christo; esto es, Dios, y Hombre, que baxa à el mundo, por las breves vozes, que dezimos quando consagramos; por donde nos hazemos sus primeros, y singulares ministros, y como tales debemos reverenciarle rendidos, y humildemente postrados, para que à el exemplo nuestro caminen las ovejas, alimentandose de este tan delicado, como celestial manjar.

Y como Pastores, que somos, con ciencia, y doctrina, os advertimos, amonestamos, y en el Nombre de Dios os pedimos, que publiqueis esta doctrina entre las fieles ovejas de nuestro rebaño, para que no solo frequenten recibir contritos el Divino Sacramento, sino tambien, que lo

ve-

veneren, y adoren, assi en lo publico, como en lo oculto, sobre cuyo sagrado assumpto deseamos repetir nuestras paternales exortaciones, por nuestra obligacion, y por la reverencia, que debemos à tan altissimo mysterio, y porque debemos emular la que juntamente con el possible culto introduxo nuestro Venerable antecessor el Ilustrissimo señor Patriarca Don Juan de Ribera, en esta Ciudad, y Obispado, por el año de 1564. perficionando, despues que fue promovido à la Santa Iglesia de Valencia, sus deseos, y desahogando sus ardientes ansias en la maravillosa, quanto permanente fabrica de Iglesia, que su inimitable devocion consagrò à el Altissimo mysterio del Altar, y dexò para exemplo à la posteridad.

Esta doctrina hallamos ser para todos tan importante, como necessaria, y para el vso de ella mas puntual, y debido, serà precisa obligacion de los immediatos Ministros de JesuChristo sean los primeros que assistan, no solo quando este Divino Señor se manifiesta en los Templos, è Iglesias, donde debemos, à exemplo de todos, concurrir los primeros à adorarlo, servirlo, y glorificarlo, sino tambien quando se lleva por Viatico à los enfermos; siendo los Sacerdotes los que se han de esmerar en assistirle, y acompañarle, bolviendo para esto los ojos à las leyes politicas, y cortesanas de los Reyes, Principes, y Señores del Mundo, en quienes avreis visto en sus Palacios, y fuera de ellos, con el cortejo, y assistencia de sus Legados, y primeros Ministros, siendo muy notable, y reparable la falta de assistencia en qualquiera de estos; y no siendo de menor condicion el Supremo Señor de los Cielos, y Rey de Reyes, debemos sus Legados, y Ministros acompañarle en todos tiempos, y ocasiones en el Templo, y fuera de èl, haziendonos cargo, que qualquiera falta nuestra, en tan honrada, como santa assistencia, serà tan notable, y reparable à los que lo miran, y atienden, como sensible, y lastimoso para el inviolable caracter de leales Ministros, que de este Supremo Rey somos.

Con esta practica, y debido respeto à nuestro Dios, se desterraràn los lamentables estilos, y abominables vsos, que

à

à viſta de Dios Sacramentado ſuele originar el eſtrago, la inadvertencia, y oſſadia de muchos, que con la indecencia de vnas trenças, talegas, ò pelos atados, ſe ponen en preſencia de Dios, aſsiſtiendo à ſu Santa Caſa, ò Templo, oyendo el Santo Sacrificio de la Miſſa en eſte irreverente trage, ò reparando en otros mal arrodillados en la Caſa de Dios, adonde eſtà èl miſmo, como en el Cielo; en cuya preſencia ſuelen reir vnos, y converſar no decentemente otros; con otras muchas inmodeſtas acciones, no menos indecentes, que horribles à nueſtra Religion Catholica, y abominables à nueſtro Sacramentado Dios.

Eſta laſtimoſa deſgracia conmueve tanto à nueſtro cargo Paſtoral, que vſando de quanto pudieremos para imbertirla, deſvanecerla, y apagarla: Amoneſtamos, y rogamos encarecidamente à nueſtros hermanos los Parrochos, demàs Miniſtros de Jeſu Chriſto, que como tales velen por eſta cauſa, deſarraigando tan fatales abuſos, y deſcompoſturas, amoneſtandolo primero nueſtro exemplo, y con eſte las vozes maduras, y prudentes; perſuadiendo, que aun el Manà, ſombra de Chriſto Sacramentado, fue para el Pueblo antiguo de Iſrael de ſingular gozo, y de vniverſal alegria, ſiendo Moyſes el que à ſu diſpoſicion lo repartia, como Miniſtro el mas confidente de Dios, y como tal obſervantiſsimo de ſu Ley, y culto. Y para la obſervancia de eſte mas exacta, y cabal, debemos mirar nueſtra pureza, porque ſerà no poca confuſion para noſotros, que ſe encuentre vn ſeglar de mas fidelidad à Dios, y pureza, que vn Sacerdote: *Vere magna eſt* (dize San Chriſoſt.) *confuſio Sacerdotum, quando laici inveniuntur fideliores eis, ac iuſtiores.* (Chriſ.hom.40. in Matth.)

Y como no ignorais las confuſiones, y atropellamientos de las paſſadas guerras; tambien es cierto, que ſuelen eſtas dexarnos malas conſequencias en la devocion Catholica, y exercicios Chriſtianos, y mas quando nos combatieron enemigos, no ſolo de nueſtra Patria, y Rey, ſino de nueſtra Religion, y de Dios, y la mezcla de eſtos con noſotros, y ſus violencias, nos haze con razon ſer juſtamente caute-

losos, y rezelarnos de su mala semilla, que para desarraigarla, abominandola, reemplazando nuestra verdadera Ley, costumbres Catholicas, y devocion fervorosa: es el mayor alivio de los Pueblos los Sacerdotes santos, y sabios, y prudentes Presbyteros, à quienes puso Dios en el mundo por fiadores de su eterna verdad, como por Jeremias lo oìmos, y creemos.

Esta experiencia tuvo aquella Peregrina muger Judith, y de esta vsò quando en la afliccion de su Pueblo confiò grandemente en aquellos dos antiguos Sacerdotes, à quienes dixo: *Et nunc fratres, quoniam vos estis Presbyteri in Populo Dei, & ex vobis pendet anima illorum ad eloquium vestrum, corda eorum erigite.* (Iudith. cap. 8.) Palabras tan sagradas, como dignas de ser temidas, pues en ellas se halla tan obligado nuestro estado Sacerdotal, que de su rectitud, govierno, y direccion pende no menos, que la salvacion de las almas, de cuya doctrina vsando nosotros, nos vemos obligados à dirigirlas, empeñando nuestro zelo, y fervor el mismo que por nos ofrecemos, y vuestra prudencia, y madurez, confiamos, y os advertimos, que vosotros sois los Presbyteros en los Pueblos Christianos de Dios, y en quienes su Magestad pone, y fia la salvacion de sus almas, que à expensas de vuestro exemplo, caridad, y doctrina, se hallaràn bien cultivadas, y educadas, para que mas faciliten su eterna salvacion, la misma que lograrèmos por estos medios con mas aumento de gloria.

Para este vnico fin de nuestra vida juzgabamos, y con afecto nos asseguramos ser medios proporcionados, y aun precisos, el mayor estudio, y aplicacion en los Sacerdotes à los libros, que nos enseña nuestra obligacion, y el modo de enseñarla, que como hemos visto, es todo nuestro empleo, por donde nos debemos prometer assegurar el fruto de las almas; en cuya verdad nos hallamos comprehendidos por las referidas sentencias de San Pablo, y Propheta Jeremias, y otras muchas, que no os representamos, porque la demasiada prolixidad no haga molesta la leccion de este nuestro consejo, y Carta Pastoral: Y porque creemos,

 que

que en fuerça de vueſtra obligacion, y del eſplendor ſanto de nueſtra Dignidad, os eſmerareis, y procurareis mirar por los hijos de Dios, y por voſotros miſmos, no eſcuſando, por peſada, ò ligera que ſea, qualquiera diligencia, que ſirva para el aprovechamiento de las almas, cuidando mucho, y edificando con vueſtras converſaciones, paſſos, y movimientos tan notables, y reparables à la viſta de el mundo, que de ellos depende el exemplo, y buena vida de todos; aſsi San Geronimo, hablando de los Sacerdotes: *Vt omnis motus, & greſſus, & vniverſa eius opera notabilia ſint: vt quidquid agit, quidquid loquitur doctrina ſit populorum.* (Hieron. Sap. lect. 77.)

De eſta ſuerte podreis ſacar doctrina, conſejo, y remedio para qualquiera enfermedad del alma. Con que ſi hallàis algunas voluntades torcidas, y encontradas, procurareis enderezarlas, aquietarlas con dulçura, y ſuavidad, con la que corregireis las murmuraciones, aconſejandoles à eſtos lo que en ſu primera epiſtola amoneſtò San Pedro à los delinquentes en ſemejantes coſtumbres: *Et quis eſt, qui vobis noceat, ſi boni æmulatores fueritis?* (Epiſt. 1. cap. 4.) Quien, hijos, os puede ofender con palabras, y murmuraciones, ſi voſotros ſois emuladores, ò defenſores del bien, ò la verdad? Y amoneſtando à eſtos con la paz de ſus conciencias, y quietud de ſus voluntades, vſando de las palabras de David, proſigue nueſtro Principe San Pedro, diziendo: Que el que quiſiere amar la vida, y vér dias proſperos, y felizes, ha de ſujetar ſu lengua, apartandola de malas converſaciones, y ſus labios de ofender al proximo, que ha de apartarſe del mal, y hazer bien. Y acaba diziendo: Que el modo de lograr la perfecta paz, es, no ſolo buſcandola, ſino perſiguiendola, ò conſervandola; porque la ſemilla de las vozes contumelioſas, y palabras mal ſonantes, ſon vnas ſaetas, que tanto maltratan à el que las deſpide, quanto hieren, y ofenden à quien ſe dirigen.

Y ſi eſtá depravada coſtumbre llega à encenderſe haſta la reputacion, y honra del proximo, hareis lo que el Apoſtol nos aconſeja por nueſtro miniſterio, y eſtado: *Fratres*

etſi

etsi praeocupatus fuerit homo in aliquo delicto, vos qui spirituales estis, huiusmodi instruite in spiritu lenitatis considerans te ipsum, ne & tu tenteris. (Ad Galat. cap. 6.) Que es grande antidoto para obviar este daño, la consideracion propria con humildad, conociendonos, que es dezirnos la blandura, y mansedumbre, con que debemos tratar al pecador, para convertirlo, y reducirlo de su mal estado.

MONICION, Y CONSEJO A TODOS nuestros Fieles.

Yà os diximos, amados en Christo, hermanos, de quanto peso es à nuestros flacos hombros el recto, y formidable baculo de nuestro govierno, y Pastoral ministerio, y no nos cansarèmos de repetiros esta nuestra indispensable obligacion, porque ninguno se canse, ni descaezca de llevar el leve, ò grave pondus, que le tocò por su estado, esfera, ò gerarquia: *Unusquisque enim onus suum portabit.* Y pues Dios en sus Santissimos, è investigables juizios, en los que previò, y conociò nuestra debilidad, dispuso, y quiso, no obstante esta, adornarnos de esta grandeza, colocandonos en el trono, y eminencia de Pastor, y Prelado, aunque indigno, de esta nuestra Diocesi, y ovejas: quisieramos, como lo esperamos, tener el gozo, y consuelo de que vuestro Catholico amor à Dios Nuestro Señor vivirà permanente, è invariable en vuestros corazones, como en nuestra fidelidad, y amor fraternal, que os prometemos en el mismo Christo, se mantendrà el desvelo, y cuidado por vuestra paz, y concordia, assi entre vosotros, como entre los mas estraños, à quienes debeis entender alcança el estrecho vinculo de la caridad, en la que os rogamos, y suplicamos os mantengais, y persevereis, mirando todos, y cada vno à Dios, con cuyo Sumo Bien, todos somos, y sin este, nada seremos.

Y assi como en la gloria, para la mayor de Dios, goza su Magestad Santissima de los permanentes cultos entre las varias Gerarquias de Angeles, y Santos de la Celes-

lestial Milicia. Esta misma quiso Dios graduar en el mundo, no para el amor, y caridad, que entre las criaturas, como hijas de Dios, debe ser igual, si para el respeto, y veneracion, que el estado, puesto, y colocacion de cada vno se merece, siendo de esta prudente escuela, la politica Christiana, y humildad profunda, los dos principios, que como verdaderos Maestros nos ofrecen reglas indefectibles, para la estimacion en lo Politico, y humilde respeto en lo Christiano, mereciendo entre todos el primer lugar de vuestras atenciones Catholicas los Ministros de JesuChristo, que son sus Sacerdotes, à quienes dexò su Mageftad por Medicos para los leprosos, y enfermos, por Maestros para los ignorantes, y por dechado aun de los mas devotos, y contemplativos. Y porque no otra persona, en este mundo, que el Sacerdote, puede labar las manchas de las conciencias, porque en estos residen las preciosas prendas de la Iglesia, que son las fuentes de los Sacramentos; con que ya, mas que la humildad, y politica, la gratitud, como deuda, à quien se debe vn beneficio, es la que os obliga à este mayor respeto, y veneracion.

En esta doctrina, y en la que à nuestros Sacerdotes dexamos encomendada, os hallais por el amor, que igualmente professamos, comprehendidos, siendo el animo, y fin de nuestro Pastoral cuidado el remedio comun de las almas, en cuya salud, y gracia, que esperamos tendreis, nos gozaremos con la que en el Nombre admirable, y poderoso de Dios, quedarèmos todos engrandecidos, y ensalçados: *Lætabimur in salutari tuo, & in nomine Dei nostri magnificabimur.* (Psal. 19.) Y conociendo este nuestro consejo, y saludables documentos, que para vuestro provecho os damos, confiamos, que puestos vuestos corazones, y voluntades en abrazar, y seguir la practica de esta verdad, despreciareis con ella los disturbios, y disensiones, que tanto inquietan, y alteran vuestras conciencias: *Ego confido in vobis in Domino, quod nihil aliud sapietis.* (ad Galat. 5.) Gracias à la Magestad Divina de nuestro Dios, y Señor, que se dignò por su piedad Santissima sacarnos de las opresiones de guerras, las que no pocos sustos, y aflicciones nos rodearon, en que nuestro Pais padeciò

ciò la mayor parte de estos quebrantos, de los que al presente nos vemos desembarazados, y libres: Esto fue lo que el Apostol dixo à los del Pueblo de Galacia, viendolos libres de las conturbaciones, y disturbios, que les ocasionaron muchos de los Griegos Gentiles: *Vos enim in libertatem vocati estis fratres.* (Idem.)

Y siendo nuestro Monarca, y Rey Catholico quien con su Christianissimo zelo, y fervor Catholico nos ha solicitado el bien de esta paz, y nuestra libertad, debèmos pedirle à Dios rendidos por los mayores aciertos, y felicidades de su Govierno, y digna Corona, para que à instancia de su Real esfuerço, y poder, logrèmos la perseverancia del bien presente, que gozamos; y à vista de esta felicidad, que en nuestros Paìses florece con singular favor, nos asseguramos, que siendo yà menos los obices, y embarazos, que os impedian el mas exacto, y prompto cumplimiento de nuestra ley, os alentareis en guardarla, siendo el camino derecho para observarla tan breve, como facil: Toda la ley, dize el mismo Apostol, se cumple en vna razon, que la sacò del Divino Maestro: *Diliges proximum tuum sicut te ipsum.* Advirtiendo, que el hombre mas enemigo nuestro, es tambien proximo, para emplear en èl nuestro amor, y caridad, venciendo, y refrenando las passiones proprias, no solo para el amor de el enemigo, que Christo Nuestro Señor nos manda, sino tambien para assistir, y favorecer al que mas nos fovorece; que siendo tambien esto del mismo Christo intimado, y promulgado, para que lo cumplamos, y observemos; fue tambien varias, y repetidas vezes executado por este nuestro Redemptor, aun con los que mas en su Passion le ofendieron, y vltrajaron.

Y si sobre este tan Christiano, como necessario documento, repitieremos nuestras instancias, y paternales moniciones, no os deberà causar novedad, ni tedio, pues tenemos entendido, y aun experimentado, con gran dolor de nuestro corazon, que este vicio capital de la emulacion, y odio, tiene dominados los corazones de nuestros subditos; y el Sagrado Evangelista S. Juan continuò tanto esta predicacion à sus Discipulos, que cansados, y molestados de oìrla, le pregun-

guntaron, por què les repetia esto siempre? *Magister, quare semper hæc loqueris?* (S.Hier.de ep.ad Galat.lib.3.cap.6.) Y los sossegò con aquella admirable respuesta: *Quia præceptum Domini est, et si solum fiat, sufficit.* Porque assi nos lo manda Dios, lo qual si se executa assi, serà bastante.

Y deseando, que os afianceis mas en esta inviolable ley, y que no resfrieis las Christianas, y loables costumbres de la caridad, y amor fraternal, procurad tener presente aquella formidable sentencia de S.Pablo: *Quod si invicem mordetis, & commedetis, videte ne ab invicem consumamini.* Mirad, dize el Santo, que si vnos à otros os mordeis, y tragais, vnos, y otros perecereis; y assi cuida de tu hermano como de ti, ama à tu proximo como à ti, y estima su alma como la tuya, perdiẽdo hasta la vida corporal por la del alma, perdiendolo, en fin, todo, por ganar à Dios; en cuyo Tribunal Supremo estarà presente para desahogo de nuestra conciencia, y alivio de nuestro Pastoral zelo, y cuidado, esta nuestra Carta, que os escrivimos para vuestro gozo cumplido: *Hæc scribimus vobis, vt gaudeatis, & gaudium vestrum sit plenum.* (Epis.1.S.Ioan. c.1.) Y con este consejo, y regla, que os damos, como à ovejas de nuestro rebaño, y almas de Jesu Christo, os prometemos en el Nombre de este Dulcissimo, y Amantissimo Jesus, su paz santissima, y misericordia infinita, y nuestra Pastoral bendicion, à los que la abrazaren, siguieren, y observaren, como con la gracia Divina, de todos nuestros Fieles lo esperamos: *Et quicumque hanc regulam secuti fuerint, pax super illos, & misericordia.* (S.Pab.6.ad Galat.)

Pedro Francisco, Obispo de Badajoz.

guntaron, por qué les repetia esto siempre? *Magister, quare semper hoc loqueris?* (S. Hier. de vita d. Galat. ... cap. 6.) Y los respondió con aquella admirable respuesta: *Quia praeceptum Domini est, & si solum fiat, sufficit.* Porque esto nos lo manda Dios, lo qual si se executa assi, será bastante.

Y deseando, que os afiancéis mas en esta inviolable ley, y que no resfriéis las Christianas, y loables costumbres de la caridad, y amor fraternal, procurad tener presente aquella formidable sentencia de S. Pablo: *Quod si invicem mordetis, & comeditis, videte ne ab invicem consumamini.* Mirad, dice el Santo, que si unos á otros os mordeis, y tragais unos, y otros pereceréis, y assi cuida de tu hermano como de ti, y ama á tu proximo como á ti, y estima su alma como la tuya, perdiendo hasta la vida corporal por la del alma, y perdiéndolo, en fin, todo, por ganar á Dios: en cuyo Tribunal Supremo está presente para desahogo de nuestra conciencia, y alivio de nuestro Pastoral zelo, y cuidado, esta nuestra Carta, que os escrivimos para vuestro gozo cumplido: *Et haec scribimus vobis, ut gaudeatis, & gaudium vestrum sit plenum.* (Epist. 1. S. Joan. c. 1.) Y con este consejo, y regla, que os damos, como á ovejas de nuestro rebaño, y almas de Jesu Christo, os prometemos en el Nombre de este Dulcissimo, y Amantissimo Jesus, su paz santissima, y misericordia infinita, y nuestra Pastoral bendicion, á los que la observaren, siguieren, y observaren, como con la gracia Divina, de todos nuestros Fieles lo esperamos: *Et quicumque hanc regulam secuti fuerint, pax super illos, & misericordia.* (S. Pab. 6. ad Galat.)

Pedro Francisco, Obispo de Badajoz.